



## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **28 de marzo de 2019**, a las **diecinueve horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2018.
2. Modificación de la clasificación del puesto de trabajo denominado Secretaría General, de clase segunda, a clase primera.
3. Delegar en la Junta de Gobierno Local la atribución de efectuar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales.

#### SEGUNDA PARTE, CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4. Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas habidos desde el día 1 hasta el día 28 de febrero de 2019, ambos incluidos.
5. Dación de cuenta de sentencias derivadas de procesos judiciales en los que ha sido parte el Ayuntamiento.

#### Otros asuntos

6. Asuntos urgentes.
7. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
ANDRES MARTÍNEZ BLANES  
(Documento firmado electrónicamente)

